

UGT INFORMA

Permiso por Lactancia de Hijo menor de 12 Meses

SUPUESTOS	FUNCIONARIOS	TRAMITACION
<p>Permisos Parciales</p> <p>LACTANCIA Hijo menor de 12 Meses</p>	<p>Permiso por lactancia de un hijo menor de 12 meses de una hora, que podrá dividirlo en 2 fracciones de 30 minutos.</p> <p>No se podrá distribuir en una hora al inicio o al final de la jornada, para ello es necesario haberlo solicitado como reducción de la jornada (ver cuadro informativo de reducciones de jornada).</p> <p>Tiene derecho tanto el padre como la madre, siempre que ambos trabajen.</p>	<p>Modelo de solicitud “Solicitud de Permisos Parciales”.</p> <p>Documentación que acredite el nacimiento: Libro de Familia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Plazo para de presentación de la solicitud: Un mes